



ACTA DE TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2018 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las nueve horas del día treinta de noviembre de dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Coordinador General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal y Paraestatal y el Director de Administración, todos de la Secretaría de la Contraloría General, con el objeto de llevar a cabo la tercera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, para analizar la ampliación de plazo de respuesta de la solicitud de folio 01214918. -----

ANTECEDENTES: -----

- 1.- Que en fecha quince de noviembre de dos mil dieciocho, se recibió la solicitud anteriormente mencionada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----
- 2.- Que el propio día se turnó la solicitud de acceso que nos ocupa, a la unidad administrativa competente, siendo ésta la Dirección de Administración, para que emita la respuesta correspondiente. -----
- 3.- Que mediante oficio suscrito por la Dirección de Administración marcado con el número ADMON-936-2/18 y recibido el día veintinueve de noviembre del año en curso, solicitó se convocara al Comité de Transparencia para que sesionara, en virtud de la ampliación del plazo ordinario para dar respuesta a la solicitud de información. -----
- 4.- En fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, el presidente del Comité de Transparencia, ordenó el envío de la convocatoria para celebrar la tercera sesión extraordinaria 2018 del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General, por correo electrónico, a los Vocales que integran el mismo, con el objeto de analizar la respuesta proporcionada por la dirección en comento. -----

CONSIDERANDOS: -----

A) Que respecto a la Información requerida por el ciudadano en la solicitud número 01214918, la Dirección de Administración, mediante oficio de respuesta manifiesta: -----

"... Me permito solicitar una ampliación de plazo ordinario para emitir respuesta correspondiente a la solicitud referida, de diez días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, toda vez que esta Unidad administrativa aún se encuentra realizando la búsqueda exhaustiva de la información solicitada en sus archivos tanto físicos como electrónicos a fin de dar contestación a la solicitud en comento..." -----

B) Que el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General tiene a la vista para su análisis, la respuesta proporcionada por la unidad administrativa a la que le turnaron la solicitud que nos ocupa, a fin de dar cumplimiento a lo manifestado en el artículo 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece las funciones de los Comités de Transparencia, que a la letra versa **artículo 44 fracción II: "Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los sujetos obligados"**, por lo anterior se procede a sesionar de forma extraordinaria para llevar a cabo el análisis de la respuesta emitida por la unidad administrativa competente.



Motivo de lo anterior el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General lleva a cabo:

----- **TERCERA SESION EXTRAORDINARIA** -----

Por lo expuesto en los Considerandos que anteceden, el Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General sesiona de forma extraordinaria, de conformidad a la norma establecida, el cual se encuentra conformado por: -----

Presidente: Abog. Raúl Alberto Medina Cardeña, Coordinador General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Vocal: Lic. Aurelia Marfil Manrique, Directora de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial del Sector Estatal Y Paraestatal. -----

Vocal: C.P. Roger Armando Franco Gutiérrez, Director de Administración. -----

Y habiéndose verificado el quórum establecido en los artículos 43 de la Ley General y 56 de la Ley Estatal de la materia para sesionar, el Presidente del Comité de Transparencia declara estar debida y legalmente integrado por los miembros del Comité de Transparencia de la Secretaría General de la Contraloría, con derecho a voz y voto, estando en aptitud de sesionar para que los acuerdos que de este Comité emanen, sean legalmente válidos, se da inicio a la sesión. -----

----- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

I.- Lista de Asistencia. -----

II.- Lectura y Aprobación del orden del día. -----

III.- Análisis de la respuesta de la unidad administrativa competente con respecto a la solicitud 01214918, por ampliación de plazo de respuesta. -----

IV.- Acuerdo del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General. -----

V.- Clausura de la Sesión. -----

Como primer punto del orden del día y a fin de verificar la asistencia del quórum necesario para sesionar, en uso de la palabra el Abog. Raúl Alberto Medina Cardeña, procedió al pase de lista de asistencia, y manifestó que se contaba con la presencia de los tres integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General con derecho a voz y voto y, por tanto, existe quórum legal para sesionar. -----

En desahogo del segundo punto del orden del día procedió a dar lectura del orden del día presentado para la celebración de esta sesión y lo sometió a su aprobación mediante votación económica, levantando la mano, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

En desahogo de tercer punto del orden del día, toma la palabra el Abog. Raúl Alberto Medina Cardeña, quien manifiesta que tiene a la vista el oficio de contestación por parte de la unidad administrativa competente, siendo ésta la Dirección de Administración, oficio que ha sido descrito textualmente con anterioridad en el presente documento, y que de la lectura del mismo, con relación a la información requerida mediante la solicitud 01214918 hace de su conocimiento de los miembros del Comité que en base a los artículos 131 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán, que la información aún es motivo de una búsqueda exhaustiva en archivos, por lo que se considera procedente la ampliación de plazo realizada por la Unidad Administrativa, con el fin de emitir la respuesta correspondiente. -----

En desahogo del cuarto punto del orden del día, en virtud de lo expuesto y fundado por el Coordinador General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: -----



----- **RESUELVE.** -----

Este Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General **CONFIRMA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE RESPUESTA**, de acuerdo con la motivación expuesta por parte de la unidad administrativa competente, **con fundamento en el artículo 44, 131 Y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán**, y por considerar suficientes las razones esgrimidas, ordenando en este acto a la Unidad de Transparencia se sirva hacer la notificación respectiva. -----

Y habiéndose agotado los puntos del orden del día sin más asuntos que tratar, el Presidente del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General dio por clausurada la sesión, siendo las diez horas con quince minutos del día treinta de noviembre de dos mil dieciocho se levanta el acta de la sesión del Comité para la debida constancia. -----

ABOG. RAÚL ALBERTO MEDINA CARDEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL Y COORDINADOR GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

LIC. AURELIA MARFIL MANRIQUE
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL SECTOR
ESTATAL Y PARAESTATAL DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL

C.P. ROGER ARMANDO FRANCO GUTIERREZ
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL